

Aprobado por resolución municipal 461 de 25 de febrero de 2009 NIT. 811039369-3 DANE. 105360000083 - Itagüí WE LIVE EDUCATIONAL EXCELLENCE



RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 5 DE ENERO 23 DE 2021

POR MEDIO DE LA CUAL, SE EVIDENCIE LA ESTRATEGIA SOBRE HÁBITOS DE CUIDADO EN CASA Y LA APLICACIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD EN LA FAMILIA Y EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÈ DEL MUNICIPIO DE ITAGUI, ANTIOQUIA

LA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÈ DEL MUNICIPIO DE ITAGUI, ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 115 de 1994, el Decreto único del sector educación 1075 del 26 de mayo de 2015 y la Ley 715 de 2001 y

CONSIDERANDO

Que los siguientes decretos, resoluciones y directivas emanados desde el ministerio de salud, para adoptar medidas de bioseguridad en las instituciones educativas y todo el pueblo colombiano, propone un protocolo de bioseguridad como instrumento de impactar y minimizar el contagio de Covid 19 y priorizar la vida de todos los miembros de la comunidad educativa.

Decreto legislativo 539 de 2020 (13 abril): Por el cual se adoptan medidas de bioseguridad para mitigar, evitar la propagación y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19, en el marco del estado de emergencia económica, social y ecológica.

Resolución 385 de 2020 (12 marzo): Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus.

Resolución 666 de 2020 (24 abril): Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.

Resolución 1721 de 2020 (24 septiembre): Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en instituciones educativas, instituciones de educación superior y las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano.

Directiva 016 con orientaciones a las Entidades Territoriales para la implementación del Plan de Alternancia Educativa 2020 – 2021 del 9 de octubre 2020 y avanzar en el retorno gradual, progresivo y seguro a las aulas La Directiva 016 incluye un anexo técnico en el que se especifica el objetivo del Plan de Alternancia Educativa, el alcance de este, las orientaciones para las fases de formulación, implementación y seguimiento, entre otros aspectos esenciales.



Aprobado por resolución municipal 461 de 25 de febrero de 2009 NIT. 811039369-3 DANE. 105360000083 - Itagüí **WE LIVE EDUCATIONAL EXCELLENCE**



RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Realizar una dirección de grupo y compartir plegable, donde a las estudiantes y a las familias se les explique el paso a paso del proceso de bioseguridad, diseñado, difundido para todos los miembros de la comunidad educativa San José del municipio de Itagüí, para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 y continuar todo el 2021 en expansivo con dichas sensibilizaciones a toda la comunidad

ARTICULO SEGUNDO: Evidenciar a través de fotos y actas la estrategia aplicada en cada uno de los grupos.

ARTÍCULO TERCERO: Anexar diseño de dirección de grupo

INDUCCIÓN ESTUDIANTES DIRECCIÓN DE GRUPO

Lugar: VIRTUAL

Fecha: 28 DE ENERO INDUCCIÓN ESTUDIANTES RIESGOS ENERO

Duración: 11:50AM 12:50

Responsable: Director de Grupo

OBJETIVOS

- Explicar funciones y responsabilidades del PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD, aclarar dudas de la importancia de llevar con todo el rigor los elementos que cada uno debe portar, para garantizar el no contagio personal y de sus compañeras, en una posible alternancia en el año 2021.
- 2. Elegir de una estudiante por grado, con nombre, correo y numero de contacto para organizar equipo riesgos (estudiantes)
- 3. Explicar a las estudiantes, el alcance del seguro escolar en época de pandemia.
- 4. Cuento de auto cuidado y reflexión.
- 5. Fortalecer las competencias socioemocionales de las estudiantes

JUSTIFICACIÓN

Decreto legislativo 539 de 2020 (13 abril): Por el cual se adoptan medidas de bioseguridad para mitigar, evitar la propagación y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19, en el marco del estado de emergencia económica, social y ecológica.



Aprobado por resolución municipal 461 de 25 de febrero de 2009 NIT. 811039369-3 DANE. 105360000083 - Itagüí WE LIVE EDUCATIONAL EXCELLENCE



SC-CER 326600

Resolución 385 de 2020 (12 marzo): Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus.

Resolución 666 de 2020 (24 abril): Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.

Resolución 1721 de 2020 (24 septiembre): Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en instituciones educativas, instituciones de educación superior y las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano.

Directiva 016 con orientaciones a las Entidades Territoriales para la implementación del Plan de Alternancia Educativa 2020 - 2021 del 9 de octubre 2020 y avanzar en el retorno gradual, progresivo v seguro a las aulas La Directiva 016 incluve un anexo técnico en el que se especifica el objetivo del Plan de Alternancia Educativa, el alcance de este, las orientaciones para las fases de formulación, implementación y seguimiento, entre otros aspectos esenciales

Según la Resolución 7550 de 1994 del Ministerio de Educación Nacional, se ordena en el artículo 3, "la creación y desarrollo de un proyecto de Prevención y Atención de Emergencia y Desastres, como parte integral del Proyecto Educativo Institucional-PEI- y que contenga: la creación del Comité Escolar de Prevención, las brigadas Escolares, el análisis del riesgo, el Plan de Acción y un Simulacro escolar ante posibles amenazas". Resolución 000666 del 24 de abril de 2020 (protocolo de bioseguridad, para mitigar, controlar el adecuado manejo de la pandemia del CORONAVIRUS.

SUGERENCIAS SOBRE LA DIRECCIÓN DE GRUPO

Compañeros: Por favor en la dirección de grupo deben enviar el acta y la asistencia deben pegar una foto.

elsadavilaz@sanjoseitagui.edu.co

de su realización y posibles sugerencias de las estudiantes. POR NINGÚN MOTIVO ENVIARLA A MI WASAP.

Deben enviar a las niñas el protocolo de bioseguridad y la póliza de seguros escolares con sus respectivas explicaciones.

Actividad autocuidado emocional - Competencias socioemocionales: conocimiento de sí.

Nombre: Mi mundo emocional también se cuida



Aprobado por resolución municipal 461 de 25 de febrero de 2009 NIT. 811039369-3 DANE. 105360000083 - Itagüí WE LIVE EDUCATIONAL EXCELLENCE

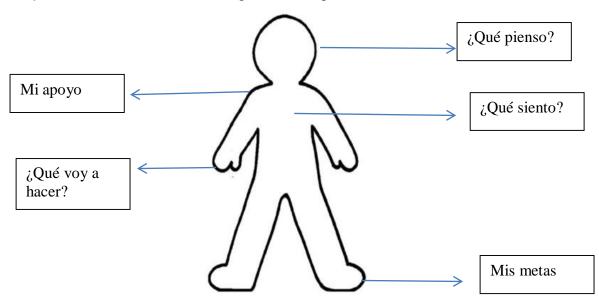




Tema: conocimientos de sí e inicio de actividades escolares.

"El conocimiento de sí mismo se refiere a la identificación de características, de tu forma de ser que te hacen único, por ejemplo, tu forma de pensar, de actuar, de sentir, tus emociones y tu cuerpo. Así mismo, te permite saber cuáles son tus necesidades, tus aspiraciones y sueños. Finalmente, te ayuda a reconocer que eres una persona que posee derechos y mereces ser tratada con dignidad y respeto. Esto también es AUTOCUIDADO."

Actividad: Dibuja una figura humana, un dibujo de sí mismo, una silueta humana en donde de manera detalla puedas ubicar y pensar en relación a las premisas orientadoras ubicadas en cada una de las partes del cuerpo, como se muestra en la siguiente imagen.



- Cabeza: ¿Qué estoy pensando con mis inicios de clases? ¿Qué ideas me surgen en relación a empezar el año académico?
- Hombros: ¿Quién me apoya y me motiva en mi proceso escolar?

Principal: Carrera 50 A # 37 B - 60 Barrio la Independencia. Teléfono: 2770630 Escuelita: Calle 35 # 38 - 99 Barrio san José. Teléfono: 2777616. Itagüí http://www.sanjoseitagui.edu.co email: sanjose@sanjoseitagui.edu.co



Aprobado por resolución municipal 461 de 25 de febrero de 2009 NIT. 811039369-3 DANE. 105360000083 - Itagüí WE LIVE EDUCATIONAL EXCELLENCE



- Corazón: ¿Qué siento? ¿Qué me genera iniciar mi año escolar? ¿Qué emociones me suscita?¿hay algo que me preocupa de iniciar mi año escolar?
- Manos: ¿Qué quiero hacer en este año escolar y cómo?
- Pies: escribo dos sueños o metas que me gustaría hacer realidad este año.

Socialización y reflexión:

Poder reconocer como me siento, qué pienso, qué deseo, qué quiero hacer y cuáles pueden ser mis preocupaciones o temores también es una manera de auto cuidarme pues me permite visibilizar mis fortalezas, así como mis aspectos a mejorar, lo que a su vez me da la oportunidad de buscar ayuda cuando lo requiera y contribuir de esa forma a mi salud mental y emocional. Procurando, además, disminuir riesgos relacionados con la ansiedad, los niveles elevados de estrés, la depresión, la desmotivación, entre otras.

TIPS PARA CUIDADO DE MI MUNDO EMOCIONAL



Demuestro y recibo afecto (gestos agradables, palabras amables).



Reconozco y me felicito por mis logros



Aprobado por resolución municipal 461 de 25 de febrero de 2009 NIT. 811039369-3 DANE. 105360000083 - Itagüí WE LIVE EDUCATIONAL EXCELLENCE





Confío en mis capacidades.



Pido ayuda cuando lo requiero.



Reconozco y vivo mis emociones.



Soy agradecid@ conmig@mism@, con mi familia y con mis amigos.



Me doy un abrazo diario.



Aprobado por resolución municipal 461 de 25 de febrero de 2009 NIT. 811039369-3 DANE. 105360000083 - Itagüí **WE LIVE EDUCATIONAL EXCELLENCE**





Organizo mis tiempos y mantengo rutinas.



Encuentro en cada cosa un aspecto positivo que me ayude a estar motivad@

REFLEXIÓN

Anexo: Cuento las ostras y las mariposas

Se adapta para todos los grados, por favor anexar una foto del desarrollo de una actividad del cuento al acta.

.

Al regresar a casa

Retirar los zapatos a la entrada y desinfectar o lavar la suela con agua y jabón.

Lavar las manos de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud y Protección

Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.

Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa.

Mantener separado el uniforme de las prendas personales.

La ropa debe lavarse en la lavadora o a mano con agua y jabón y secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla. No sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire. Dejar que se sequen completamente. Bañarse con abundante agua y jabón.

Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular. Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

Principal: Carrera 50 A # 37 B - 60 Barrio la Independencia. Teléfono: 2770630 Escuelita: Calle 35 # 38 - 99 Barrio san José. Teléfono: 2777616. Itagüi http://www.sanjoseitagui.edu.co email: sanjose@sanjoseitagui.edu.co



Aprobado por resolución municipal 461 de 25 de febrero de 2009 NIT. 811039369-3 DANE. 105360000083 - Itagüí WE LIVE EDUCATIONAL EXCELLENCE



SC-CER 326600

Lavado de Manos

Todas las niñas deben llevar su kit de autocuidado en su morral.

Todo el personal que permanezca dentro de las instalaciones de las tres sedes, debe realizar el protocolo de lavado manos, con una periodicidad mínima de cada 3 horas, en donde el contacto con el jabón debe durar minino 20-30 segundos; después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, paquetes, sillas, puertas, cerraduras, igualmente después e ir al baño, manipular dinero, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas, o antes de tocarse la cara.

La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos están visiblemente limpias.

En la zona en la cual se realiza el lavado de manos, se ubicará el recordatorio de la técnica del lavado de manos.

Distanciamiento

Las personas circulantes en la institución, mantendrán la distancia de protección.

Se demarcará en cada aula el distanciamiento de cada silla 2 metros de distancia, el evitando el contacto cercano con los otros integrantes.

Aplicar en los sitios donde se consumen los alimentos la marcación con 2 metros de distancia.

Uso de tapabocas

Al ingresar y circular dentro de la institución toda persona debe llevar puesto su tapabocas.

NO SE PUEDEN GENERAR BASURA, TODOS LO EMAPQUES DEBEN LLERVARLOS EN SU

MALETIN PARA SU CASA.

ANEXO 1 PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD INSTITUCIONAL. CUENTO, PLIZA DESEGURO ESTUDIANTIL. ACTA



Aprobado por resolución municipal 461 de 25 de febrero de 2009 NIT. 811039369-3 DANE. 105360000083 - Itagüí WE LIVE EDUCATIONAL EXCELLENCE





SC-CER 326600



Lávate las manos al ingresar



Usar siempre tapabocas



Desinfecta los zapatos



Usa antibacterial al ingreso del aula



Solo te puedes quitar el tapabocas para comer en tu silla asignada



Siéntate a dos metros de tus compañeros



Si estas indispuesto dile a tus maestros

RECUERDA QUE NO DEBES ABRAZAR A NINGÚN COMPAÑERO NI MAESTRO





Aprobado por resolución municipal 461 de 25 de febrero de 2009 NIT. 811039369-3 DANE. 105360000083 - Itagüí WE LIVE EDUCATIONAL EXCELLENCE



ARTÍCULO CUARTO: Comunicar a las personas interesadas la presente resolución rectoral, notificar y guardar en archivo institucional.

ARTICULO SEXTO: Subir una copia al drive de la secretaria de Educación de Itagüí

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Itagüí, a los días del mes de febrero del año dos mil veintiunos (2021).

MARÍA EUGENIA MIRA RÍOS RECTORA IE SAN JOSÉ

CÉDULA:42882268

DIRECCIÓN: Carrera 50 A # 37B60 TELÉFONO FIJO: 034 277 06 30 NÚMERO CELULAR: 301 407 50 12

E-MAIL: mariamirar@sanjoseitagui.edu.co CIUDAD: Itagüí – Antioquia – Colombia